

Quillota, 13 FEB. 2020  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 2343 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°111 AD/2020 de 29 de Enero de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "TEXTOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES" para fines pedagógicos, a LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ÁTICO LIMITADA, RUT N°76.082.908-0, representada legalmente por CRISTIAN VALLE LORENZINI, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$38.051.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°335/2020 de 29 de Enero de 2020 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "TEXTOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES", por un monto de \$38.051.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento SEP 2020;
3. Ordinario N°227/2020 de 28 de OCTUBRE de 2019 de Directora Escuela La Palma a Director DAEM a y Jefa Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-122-CM20;
5. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "TEXTOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES" para fines pedagógicos, a LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ÁTICO LIMITADA, RUT N°76.082.908-0, representada legalmente por CRISTIAN VALLE LORENZINI, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$38.051.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N° 2833-122-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	1	(1616755 )LIBRO IMPRESO - AUTISMO ISBN: 9789501298086 1618657	(1616755) LIBRO IMPRESO - AUTISMO ISBN: 9789501298086; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 11.183,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.183	\$ 11.183
55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	1	(1600856 )LIBRO IMPRESO - GESTIONAR UNA ESCUELA CON AULAS HETEROGENEAS ISBN: 9789501215441 1602755	(1600856) LIBRO IMPRESO - GESTIONAR UNA ESCUELA CON AULAS HETEROGENEAS ISBN: 9789501215441; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 15.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.500	\$ 15.500

55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	1	(1388406 )LIBRO IMPRESO - LA EVALUACIÓN COMO METODO DE APRENDIZAJE ISBN: 9789567757886 1414907	(1388406) LIBRO IMPRESO - LA EVALUACIÓN COMO METODO DE APRENDIZAJE ISBN: 9789567757886; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 5.293,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.293	\$ 5.293
<b>Total Neto</b>								\$ 31.976	
<b>Descuento</b>								\$ 0	
<b>Cargos</b>								\$ 0	
<b>IVA 19 %</b>								\$ 6.075	
<b>Impuesto específico</b>								\$ 0	
<b>TOTAL OC</b>								<b>\$ 38.051</b>	

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo Daem
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/LBS/RCL/aii. -